



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Patentes Municipales



DT32  
PVV/CJO/cjo  
19042021

REF.: Deja sin efecto decreto

LITUECHE, 19 de abril de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° **00486**

**CONSIDERANDO:**

- ✓ La detección de falta de antecedentes en el proceso de otorgamiento de la Patente a la sociedad Tu prenda Limitada aprobada por decreto 283 de fecha 25 de febrero de 2021 y la necesidad de ajustarse a la norma.
- ✓ La Determinación de antecedentes que carecía el proceso, tales como: cambio de domicilio en el Servicio de Impuestos Internos, que coincidiera con el domicilio señalado de funcionamiento en la solicitud de Patente
- ✓ Contrato de arriendo de local incompleto
- ✓ La comunicación telefónica con el representante legal de la empresa de fecha 10 de marzo de 2021, donde se solicita documentación de cambio de domicilio

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la Ley 21.221 de fecha 26 de marzo de 2020 "Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito de Constituyentes y otros eventos electorales que indica, la cual en sus disposiciones transitorias señaló que la elección municipal se realizará el día 11 de abril del 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de diciembre del 2020, que promoga el periodo alcaldicio, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. La ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las facultades que me confiere la misma ley. El DFL que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada el 6 de septiembre de 2017, y en uso de las atribuciones que confiere el DFL N° 1 de fecha 26 de julio de 2006, del ministerio del interior, subsecretaría de desarrollo regional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art 62 y 107 de dicho cuerpo legal. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancias de Alcalde y Secretaria Municipal. La Ley N° 21.324 de fecha 7 de abril de 2021, que posterga las próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19. El decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 7 de abril de 2021, que posterga las próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID 19.

**DECRETO:**

**ANÚLESE** el decreto N° 283 de fecha 25 de febrero de 2021, por faltas de antecedentes y requisitos para otorgar patente, que se detallan en los considerandos del presente decreto.

**SOLICÍTESE** al representante legal de la empresa **tuprenda Ltda.** RUT 77.274.2325-4, los antecedentes que permitan continuar con el proceso de trámite y otorgamiento de patente comercial respectiva, para la venta de ropa en local ubicado en Hermanos Carrea 561 local 216 de Litueche,

**RETROTRAE** a etapa inicial la solicitud y recopilación de antecedentes y cumplimiento de requisitos para la autorización de funcionamiento de patente, según lo solicitado por la empresa interesada **Tu prenda limitada**, por medio de providencia N°2887 de fecha 24/12/2020.

**AGRÉGUESE** el presente decreto al expediente habilitado para este rol en la Dirección de Tránsito y Transporte Público del Municipio

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)

  
**CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (s)

CCSM/ACR/RPV/PVV/CJO/cjo  
DISTRIBUCION:  
- TUPRENDA LIMITADA  
- Expediente Contribuyente  
- Dirección del Tránsito y Transporte Público  
- Secretaría Municipal

